Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2094/2016
30 AGO 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EL CAMIÓN MARCA FORD 4000, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 455/2016 de fecha 12 de julio del 2016, recibida en la Dirección General de Administración y Finanzas con Mesa de Entrada N° 2927, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de Mantenimiento, solicita la reparación y cambio de cubierta al camión marca FORD 4000, para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 311.487 previsto para el Mantenimiento y Reparación para el Camión Marca FORD 4000, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1230/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DC N° 124/2016 de fecha 18 de julio del 2016, con referencia a la Mesa de Entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 319.721, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas TAPE RUVICHA S.A.E.C.A, ASTRUM S.A., ARISTIDES MARTINEZ, CENSER S.R.L., DARIO ANTONIO OVELAR;

El Acta de Recepción y Apertura de Oferta del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación para el Camión marca FORD 4000, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", de fecha 01 de agosto del 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas AGUI MOVIL de Aldo E. Aguilera, TRAKS – CAR, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 063/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el Mantenimiento y reparación para el camión Marca FORD 4000, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 912/2016 de fecha 29 de abril del 2016, por el cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

ACBC/JRPA/JACRD/bs
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2094/2016
30 AGO 2016

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el **"Mantenimiento y Reparación para el Camión marca FORD 4000, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"**, a favor de la empresa **TALLER AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera** por la suma de ₲ 9.204.600 (Guaraníes nueve millones doscientos cuatro mil seiscientos) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JACRD/bs
DGAyF